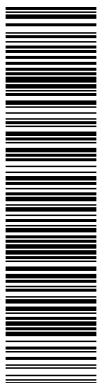


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AD73W-XP640-CTTGN</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 14:01:20</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 13:16



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M<sup>a</sup> Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M<sup>a</sup> Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Alba Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de octubre de 2023.**

Aprobado por unanimidad.

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**2.- Ampliación de Anticipo de Caja Fija.**

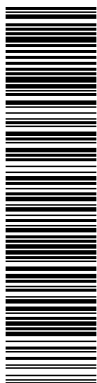
Aprobar la ampliación del anticipo de caja presentada por la **TESORERIA** correspondiente a gastos del Departamento de Prensa, necesarios para su funcionamiento, consistente en el acceso a determinadas aplicaciones online cuyos servicios únicamente pueden ser abonados a través de tarjeta bancaria o Paypal, previéndose que dichos gastos sean anuales, por importe de 700 €.

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la **Asociación FEAFES**, pudiéndose admitir justificantes por importe de 550 €, de la subvención concedida por el mismo importe, para mantenimiento 2022, y el **abono** de la subvención por importe de 550 €.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por la **Fundación Marcelino Champagnat**, pudiéndose admitir justificantes por importe de 2.285,61 €, de la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AD73W-XP640-CTTGN</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 14:01:20</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3056794, AD73W-XP640-CTTGN, 4584FC51381EFC0C78E62C5F159FA3336BDF14D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

subvención concedida por importe de 2.000 €, para mantenimiento 2022, y el **abono** de la subvención por importe de 2.000 €.

**ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.**

**4.- Nombramiento del Jurado del XXIII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación, año 2023.**

Aprobar el nombramiento del Jurado del XXIII Premio Diego Díaz Hierro, de conformidad con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Arqueológico.

**5.- Nombramiento del Jurado del XXVI Salón de Otoño de Pintura, año 2023.**

Aprobar el nombramiento del Jurado del XXVI Salón de Otoño de Pintura, de conformidad con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Arqueológico.

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y ACCESIBILIDAD**

**6.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación "Acompañando a nuestros mayores" (ANUMAYORES), para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en su domicilio en situación de vulnerabilidad.**

Aprobar el Convenio con la **Asociación ANUMAYORES**, para gastos de la actividad que desarrolla dicha Asociación, tendente a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en su domicilio en situación de vulnerabilidad, soledad y aislamiento social, con las limitaciones y dependencias propias de la edad y escasez de recursos, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 1.500 €, en concepto de subvención.

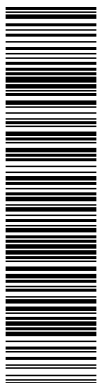
**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

**7.- Nombramiento como funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas, de un Portero Mantenedor.**

Aprobar el nombramiento como funcionaria interina de la candidata nº 22 de la Bolsa de Porteros Mantenedores y Aguaciles, por exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de siete meses y veintisiete días, dentro de un período de dieciocho meses, para cubrir la vacante de Portero Mantenedor en el CEIP "EL ENSANCHE".

**8.- Nombramientos como funcionarios interinos, por exceso o acumulación de tareas, de tres Auxiliares Administrativos.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AD73W-XP640-CTTGN</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 14:01:20</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3056794, AD73W-XP640-CTTGN, 4584FC51981EFC0C78E62C5F159FA3336BDF14D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**8.1.-** Aprobar el nombramiento como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, como Auxiliar Administrativo, a la candidata nº 87 de la Bolsa Auxiliar Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE CULTURA.

**8.2.-** Aprobar el nombramiento como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, como Auxiliar Administrativo, al candidato nº 86 de la Bolsa Auxiliar Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE TURISMO.

**8.3.-** Aprobar el nombramiento como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, como Auxiliar Administrativo, a la candidata nº 83 de la Bolsa Auxiliar Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

**ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO**

**9.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Cardíaca Nuevo Camino para el Corazón Onubense (ANCCO), para información, asesoramiento, concienciación, apoyo y acompañamiento para mitigar el impacto de la enfermedad y la mejora de la calidad de vida de los pacientes.**

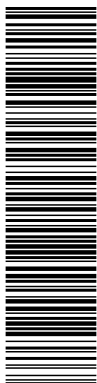
Aprobar el Convenio con la citada Asociación para el fomento y desarrollo de actividades relacionadas con la información, asesoramiento, concienciación, apoyo y acompañamiento para mitigar el impacto de la enfermedad y la mejora de la calidad de vida de los pacientes y apoyo a sus familiares, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.500 €, en concepto de subvención.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**10.- Propuesta sobre ejecución, por parte del Ayuntamiento, de la actuación de suministro e implantación de equipamiento para gestión y control de Zona de Bajas Emisiones (ZBE), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Aprobar la implementación de las siguientes actuaciones: Renovación de flota incorporando 10 autobuses eléctricos para la empresa municipal, equipamiento de 5 puntos dobles de recarga para autobús eléctrico en las cocheras de EMTUSA, equipamiento de 54 marquesinas de ámbito urbano, accesibles universalmente con sistema digital e implementación de sistemas digitales para la operación en autobús, incluidas en el Subproyecto ZBEMRR-22-00113 de título "Ayudas a Huelva para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano", a ejecutar por la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, y la actuación "Suministro e implantación de equipamiento para gestión y control de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)", directamente por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AD73W-XP640-CTTGN</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 14:01:20</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3056794, AD73W-XP640-CTTGN, 4584FC51361EFC0C78E62C5F159FA3336BDF14D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**URGENCIAS.**

**11.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**11.1.- Licencia de obras consistente en legalización y terminación de obras de reforma de vivienda en c/Santa Cristina, nº4. Expte. 10205/2023.**

Conceder la referida licencia a de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**11.2.- Conceder licencia de obras para viviendas plurifamiliares, garaje, trasteros y piscina en cubierta en c/Baleares esquina c/Salamanca del PERI 10 San Antonio, Manzana 7, sin autorización de inicios de obras. Expte. 39111/2022.**

Conceder la referida licencia de obras a **ARQURA HOMES FAB, sin autorización de inicio de obras** hasta la presentación de documentación necesaria con fundamento en los informes emitidos.

**11.3.- Propuesta sobre presentación de la solicitud, por parte del Ayuntamiento, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva al amparo de la convocatoria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística "Huelva, The British Legacy".**

Aprobar Presentación de la solicitud para la subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a financiar con fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación y Resiliencia, las actuaciones transformadoras del modelo turístico previstas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "Huelva, The British Legacy". El Plan Territorial de Sostenibilidad Turística (PTST) de Huelva 2023 tiene un presupuesto de inversión de 3.000.000 €.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**12.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).